



Real Federación Española de Karate y D.A.

www.rfek.es



Miembros Comisión Delegada RFEK y DA

Madrid, 21 de septiembre de 2017.

Estimad@ amig@:

En relación con un asunto de interés para la RFEK y DA de conformidad con el artículo 22 de los Estatutos federativos, te convoco a una reunión de Comisión Delegada **DE MODO TELEMÁTICO Y ELECTRÓNICO.**

La convocatoria de dicha Comisión Delegada se produce el día 21 de septiembre de 2017 elaborándose la correspondiente ACTA el día 26 de julio de 2017 después de realizar los trámites correspondientes de conformidad con el artículo 22.9 de los Estatutos y los siguientes pasos:

1º. Envío de la convocatoria, orden del día y documentación a través de correo electrónico dirigido personalmente a cada uno de los miembros de la Comisión Delegada, dejando constancia de la fecha y hora del envío. Asegurando el envío de forma independiente, íntegra, confidencial y auténtica.

Los archivos que conforman la documentación relativa a los puntos del orden del día se acompañan en formato PDF para facilitar la consulta a los miembros de la Comisión Delegada.

2º. Establecimiento de un plazo de 48 horas para la remisión al resto de miembros de la Comisión Delegada de los comentarios, modificaciones o sugerencias en cada uno de los puntos a tratar. En todo caso, por la RFEK y DA Se procede a comunicar dichas sugerencias al resto de los miembros de la Comisión Delegada.

3º. Se consigna los miembros que no hayan confirmado la recepción de la convocatoria por lo que se solicita expresamente que se acuse recibo de la recepción del orden del día y de la convocatoria.

4º. Una vez finalizado dicho plazo, se procede a determinar otro plazo de 48 horas para la emisión del correspondiente voto afirmativo, negativo o abstención, que no será público.

5º. Se elabora de forma inmediata la correspondiente ACTA.

6º. Las comunicaciones realizadas por correo electrónico a los miembros de la Comisión Delegada y las realizadas por éstos en el marco de la presente reunión de la Comisión constan en los archivos de la R.F.E.K. Y D.A.



Real Federación Española de Karate y D.A.

www.rfek.es



7º. Esta acta se someterá a la lectura y aprobación de todos los miembros de la Comisión Delegada en la próxima reunión presencial que se celebre al igual que sucede con todas las actas de la Comisión Delegada.

Además de ser un sistema que se reconoce en los Estatutos como una posibilidad legal de realizar los acuerdos de la Comisión Delegada, entiendo que puede ser un cauce de participación de todos vosotros y que pretende evitar desplazamientos en estas fechas, quedando a vuestra disposición para mejorar el mismo con vuestras aportaciones.

Se expondrá debidamente convocatoria pero adjunto se acompaña la información:

Convocatoria Comisión Delegada	21 septiembre 2017
Período para recepción de comentarios, anotaciones, propuestas, etc.	22 a 26 septiembre 2017
Período de emisión del voto por medio electrónico	27 a 30 septiembre 2017
Elaboración del Acta correspondiente	2 octubre 2017

Adjunto el orden del día de los temas a tratar y la documentación sobre los mismos.

Para cualquier duda o comentario quedamos a tu disposición.

Sin otro particular, aprovecho para saludarte atentamente.



ANTONIO MORENO MARQUEÑO
PRESIDENTE RFEK y DA



Real Federación Española de Karate y D.A.

www.rfek.es



REUNIÓN DE COMISIÓN DELEGADA DE LA RFEK Y DA POR MEDIOS TELEMÁTICOS Y ELECTRÓNICOS

(ARTÍCULO 22.9. ESTATUTOS)

CONVOCA:

PRESIDENTE REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE KARATE Y DA

Convocatoria Comisión Delegada	21 septiembre 2017
Período para recepción de comentarios, anotaciones, propuestas, etc.	22 a 26 septiembre 2017
Período de emisión del voto por medio electrónico	27 a 30 septiembre 2017
Elaboración del Acta correspondiente	2 octubre 2017

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- Ratificación mediante acuerdo de la modificación del domicilio de la RFEK y DA en Madrid, a la Calle Vicente Muzas, número 4.

Se acompaña carta explicativa.

SEGUNDO.- Estudio por la Comisión Delegada de la utilización del sistema telemático COUNCIL BOX para la realización de reuniones por medios electrónicos y telemáticos.

Se acompaña carta explicativa e información del sistema.

Presidente
Real Federación Española de Karate y DA